PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº 5.959

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 35/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID Nº 292.387.-

Asunción, 01 de Setiembre de 2.015.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 90/15, sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 35/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" – ID Nº 292.387,** y el Dictamen N° 255/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5768 del 09 de junio de 2015, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 35/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" – ID Nº 292.387** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 90/15 de fecha 19 de agosto de 2.015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 90/15 recomendó cuanto sigue: *"En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda en el marco del llamado a* ***Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 35/2015 "Adquisición de Equipos de Comunicación",*** *lo siguiente;*

- ***Adjudicar en el ítem 1 – TELÉFONO ANALÓGICO****, a la empresa* ***TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.-TEISA****, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, por un monto de G. 90.022.000 (guaraníes noventa millones veintidós mil) por un período de 90 (noventa) días a partir de la firma del contrato, conforme al siguiente detalle…".*
- ***DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 2- APARATO DE FAX****, de acuerdo al Artículo 30 inciso b) de la Ley 2051/03, debido a que las ofertas presentadas no reúnen las condiciones exigidas en las bases y condiciones de la licitación.*

Luis Benítez Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALEGRETTA
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD
MESA DE ENTRADA
FECHA:
FIRMA:

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº...5.959...

- ***Adjudicar en el ítem 3 –MICRÓFONO y el ítem 4 CONSOLAS AMPLIFICADAS,*** *a la empresa* ***MICRO SYSTEMS S.R.L;*** *a la empresa, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, por un monto de* ***G. 41.174.200*** *(guaraníes cuarenta y un millones ciento setenta y cuatro mil doscientos) por un período de 90 (noventa) días a partir de la firma del contrato, conforme al siguiente detalle…".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 255/15 del 21 de agosto de 2.015 refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO Nº 90/2015, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 90/15 de fecha 19 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 35/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN",** lo siguiente;

- **Adjudicar en el ítem 1 – TELÉFONO ANALÓGICO**, a la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.-TEISA**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, por un monto de **G. 90.022.000** (guaraníes noventa millones veintidós mil) por un período de 90 (noventa) días a partir de la firma del contrato, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TELEFONO ANALOGICO	400	UNIDAD	UNIDAD	NEC	USA	225.055	90.022.000

- **Adjudicar en el ítem 3 –MICRÓFONO y el ítem 4 CONSOLAS AMPLIFICADAS, a la empresa MICRO SYSTEMS S.R.L**; a la empresa, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, por un monto de **G. 41.174.200**(guaraníes cuarenta y un millones ciento setenta y cuatro mil

Juan Antonio Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD
MESA
FECHA
FIRMA

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº.....5.959.....

doscientos) por un período de 90 (noventa) días a partir de la firma del contrato, conforme al siguiente detalle:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
3	MICROFONO	8	UNIDAD	UNIDAD	MACKIE	CHINA	3.579.600	28.636.800
4	CONSOLAS AMPLIFICADAS	2	UNIDAD	UNIDAD	SHURE	EE.UU	6.268.700	12.537.400
TOTAL ADJUDICADO ITEM 3 Y 4								**41.174.200**

Art. 2°.- DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM 2- APARATO DE FAX; de acuerdo al Artículo 30 inciso b) de la Ley 2051/03, debido a que las ofertas presentadas no reúnen las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

Art. 3°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 4°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 5°.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO B. ANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Ante mí:

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario

CORTE
UNIDAD DE
MESA DE ENTR
FOLIO.....
FIRMA.....